

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 287/15.

Procedimiento: 287/15.

Ejecución de títulos no judiciales 106/2015 Negociado: J.

NIG: 4109144S20150003032.

De: Doña Ana Isabel Romero Neira, Sonia García Luna y María Victoria Rodríguez Jiménez.

Contra: Grupo Neteman, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 106/15, dimanante de los autos 287/15, a instancia de Ana Isabel Romero Neira, Sonia García Luna y María Victoria Rodríguez Jiménez contra Grupo Neteman, S.L., en la que con fecha 13.4.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 10.550,69 euros de principal más la cantidad de 3.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dos de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judiciall.